

RESOLUCIÓN No. 354 DE 2021
(10 DE MAYO)

Por medio de la cual se declara el resultado de la Consulta del Estamento Estudiantil del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, por petición de los representantes del estamento estudiantil, el Consejo Académico en sesión extraordinaria llevada a cabo el día de 08 de mayo de 2021, aprobó mediante Acuerdo N° 006 de 2021 reglamentar y convocar al Estamento Estudiantil a consulta sobre la decisión de Continuar actividades académicas normales o Suspender clases del 11 al 31 de mayo de 2021, con fundamento en la autonomía que tienen las Instituciones Universitarias prescrita en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992.

Que la consulta se llevó a cabo el día 10 de mayo de 2021 entre las 10:00 a.m. y las 09:00 p.m.

Que el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca debe declarar el resultado de la consulta de la consulta al Estamento Estudiantil.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Declarar el resultado de la consulta al Estamento Estudiantil de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, llevada a cabo el día 10 de mayo de 2021, así:

 Consultas	
Formulario para resultados de consultas institucionales.	
Consulta	
CONSULTA INSTITUCIONAL 10 DE MAYO 2021 - DESARROLLO DE CLASES	
NOM_PREGUNTA	TOTAL
Continuar actividades académicas normales	858
Suspender clases del 11 al 31 de mayo de 2021	824

Declarar que el Estamento estudiantil decidió Continuar actividades académicas normales con efectos vinculantes para toda la Institución a partir del 11 de mayo de 2021.

RECTORIA

100.04

ARTICULO SEGUNDO. Remitir copia del presente acto administrativo a las Decanaturas, Área de Comunicaciones, Siag y Secretaría General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los diez (10) días del mes de mayo de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Héctor Sánchez Collazos', is centered above the printed name.

HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Rector

Revisó: DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES – Secretario General